




REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE
VERIFICACIÓN DE LINDEROS.		SERVICIO
DESCRIPCIÓN		
Es una actividad catastral emitida por normas, lineamientos y técnicas para la ejecución de trabajo de campo, considerando la elaboración, recepción de la solicitud y la medición del predio.		
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	No aplica.	X
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 170, fracción VII; fracción XVII del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Artículo 5, fracción 1, 21, 22 I c), II f) y 23 del Reglamento del Título Quinto del Código Financiero del Estado de México y Municipios. ACGC014, del Manual Catastral vigente.	
DOCUMENTO A OBTENER	Plano del inmueble.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER Cuando el predio sufra alguna modificación
MODALIDAD	HIBRIDO (ANEXAR LINK)	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	A petición de parte.	
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI	
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)
PERSONAS FÍSICAS		FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO
*Solicitud en el formato establecido.	SI.	1 simple.
*Documento que acredite la propiedad.	SI.	1 simple.
*Recibo del pago de impuesto predial.	SI.	1 simple.
*Identificación oficial del propietario.	SI.	1 simple.
*Carta poder e identificación en caso de que el propietario no sea el que acredite el trámite.	SI.	1 simple.
PERSONAS JURÍDICAS COLECTIVAS		
*Solicitud en el formato establecido.	SI.	1 simple.
*Documento que acredite la propiedad.	SI.	1 simple.
*Recibo del pago de impuesto predial.	SI.	1 simple.
*Identificación oficial del propietario.	SI.	1 simple.
*Carta poder e identificación en caso de que el propietario no sea el que acredite el trámite.	SI.	1 simple.
INSTITUCIONES PÚBLICAS		
No aplica.	No aplica.	No aplica.
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Realizar la solicitud en el área de Catastro Municipal.	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	10 días hábiles después de la medición.	
COSTO	Conforme al tabulador y medida del predio.	Artículo 166 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE DÉBITO
	X	X
		TARJETA DE DÉBITO (PORTAL DE PAGOS)
		No aplica
¿DONDE PODRÁ PAGARSE?	Tesorería Municipal.	

OTRAS ALTERNATIVAS		No aplica.	
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN			
No aplica.			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		No aplica.	
APLICACIÓN DE LA ALTERNATIVA O NEGATIVA FICTA		No aplica.	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		ENTIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Dirección de Catastro Municipal		Dirección de Catastro Municipal	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lic. Sonia Reyes López	
CALLE		DOMICILIO	
Ayuntamiento, Esq. Av. Juárez			
COLONIA		MUNICIPIO	
Barrio Central		Nextlalpan	
C/P		HORARIO Y DIAS DE ATENCION	
LADA		TELEFONOS	
49 11 51 51		EXT 107	
		CORREO ELECTRONICO	
		Catastro_mex1@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA		No aplica	
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		No aplica	
DOMICILIO			
CALLE		No aplica	
COLONIA		MUNICIPIO	
No aplica		No aplica	
C/P		HORARIO Y DIAS DE ATENCION	
No aplica		No aplica	
LADA		TELEFONOS	
No aplica		EXT	
		CORREO ELECTRONICO	
		No aplica	
FORMATORIOS DESCARGABLES			
No aplica			
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE			
¿Quién puede solicitarlo?		El interesado, comprobando la personalidad jurídica.	
RESPUESTA:			
PREGUNTA FRECUENTE		No aplica	
RESPUESTA:			
PREGUNTA FRECUENTE		No aplica	
RESPUESTA:			
PREGUNTA FRECUENTE		No aplica	
RESPUESTA:			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
No aplica			

ELABORÓ:		VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
 Lic. Berenke Kazmín Rodríguez Auxiliar Administrativo.		 Lic. Sonia Reyes López. Directora de Catastro Municipal		13/02/2026.	
 AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE Nextlalpan 2025-2027		DIRECCIÓN DE CATASTRO			